

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE DOS  
COMPRESORES DE AIRE ACONDICIONADO PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
BANCOS**

**COMPRA MENOR No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0032**

**Datos del Concurso**

**1. Objeto del Concurso:** Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición e instalación de tres compresores de aire acondicionado para uso de la Superintendencia de Bancos.

**2. Procedimiento de Selección:** Compra Menor

**3. Plazo de Recepción de las ofertas:** del jueves 22 al lunes 26 de abril 2021, a las 10:00 am

**4. Presentación de las Ofertas:** Las propuestas deberán ser remitidas, a través del Portal Transaccional, física o vía correo electrónico a la División de Compras de la Superintendencia de Bancos, ver dirección del correo al final del TDR.

**Dirigido a:**

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
División de Compras / Ysrrael Alvarado  
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.  
Nombre del Oferente/ Proponente  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0032

**5. Especificaciones Técnicas:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	<b>Compresor 10 toneladas de Aire Acondicionado</b> Para Manejadora Marca York DE 20 TONELADAS MODELO NE240C00N6AAA1 Garantía mínima: Un año	1	Unidad
2	<b>Instalación Compresor de Aire Acondicionado</b> Para Manejadora Marca York DE 20 TONELADAS MODELO NE240C00N6AAA1 Garantía mínima: Un año.	1	Unidad
3	<b>Compresor rotativo 18,000 BTU de Aire Acondicionado</b> Para Manejadora Marca York DE 20 TONELADAS MODELO NE240C00N6AAA1 Garantía mínima: Un año	1	Unidad
4	<b>Instalación Compresor rotativo 18,000 BTU de Aire Acondicionado</b> Para Manejadora Marca York DE 20 TONELADAS MODELO NE240C00N6AAA1 Garantía mínima: Un año	1	Unidad

- a) Debe presentar una imagen y ficha técnica de fábrica del material ofertado (**obligatorio**)
- b) Fecha límite de envío de imagen y ficha técnica: **lunes 26 de abril hasta las 10:00 am.**, al mismo tiempo de la presentación de su oferta.
- c) La visita a las instalaciones para verificar los compresores requeridos esta a opción de los oferentes. (**No es obligatoria la visita**)

**Observación:** Al momento de asistir a nuestras instalaciones a depositar su oferta o muestra del proceso, es de carácter obligatorio el uso permanente de mascarilla referencia KN95, Quirúrgicas y guardar el distanciamiento social, a los fines de evitar contagio por Corona Virus Covid-19.

#### 7. Lugar de entrega e instalación:

Edificio Sede Central: Av. México no. 52, Gascue, Distrito Nacional.

**\*\*\*Para realizar la entrega e instalación se debe coordinar previamente con el Departamento de Recursos Tangibles.**

**\*\*\*Contacto: Luliana Jiménez y/o Eudy de la Cruz 809-685-8141 ext. 535 y/o 464.**

**8. Condiciones de Pago:** La condición de pago establecida es **crédito a 30 días** después de realizada la instalación.

#### 9. Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Oferta Económica **firmada y sellada (SNCC.F.033)**. **Debe incluir descripción del artículo, aceptación de las condiciones de pago, precio sin ITBIS, tiempo y tipo de garantía, (Obligatorio).**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- 3) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **no deben incluir ITBIS**, para **La Superintendencia de Bancos (SB)**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

#### **COLETILLA DE EXENCION DE ITBIS**

(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida

sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria

#### **9.1 Errores No Subsanables del Proceso:**

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar el envío de la imagen y ficha técnica de fábrica del material ofertado.
- Presentación de la Oferta Económica sin firmar ni sellar y en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.033**).
- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

**10. Criterios de Evaluación:** La evaluación se realizará bajo el criterio **CUMPLE/ NO CUMPLE** en base a las especificaciones que se describen en la ficha técnica. (ver punto 5).

**11. Criterios de Adjudicación:** La adjudicación se realizará por la totalidad del servicio a favor del Oferente (s) que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos (SB).

**12. Información de contacto:** Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras  
Ysrael Alvarado  
**Superintendencia de Bancos**  
Teléfono: 809-685-8141 ext. 343  
E-mail: [yalvarado@sb.gob.do](mailto:yalvarado@sb.gob.do)  
E-Mail Alternativo: [compras@sb.gob.do](mailto:compras@sb.gob.do)